

Los autónomos tendrán derecho al paro en 2009 si cotizan unos 30 euros más

09/10/2007

El País.- Los autónomos dispondrán de un colchón económico si se ven obligados a cerrar su negocio. El nuevo estatuto, que entra en vigor esta semana, reconoce el derecho a la prestación por desempleo, demanda histórica de un sector compuesto por más de tres millones de personas. Para ello habrá que cotizar más (unos 30 euros al mes, según las primeras estimaciones) y esperar al menos hasta 2009 para recibir las primeras prestaciones. El texto regula una figura hasta ahora en la sombra: la del autónomo dependiente, que trabaja para una sola empresa, pero cotiza por su cuenta.

Francisco Javier Galisteo reparte cada día productos de Panrico desde las 4.30. Su furgoneta recorre las calles de San Fernando (Cádiz) en jornadas que se prolongan a veces hasta pasadas las dos de la tarde. Francisco Javier es un autónomo económicamente dependiente: todos sus ingresos proceden de Panrico, empresa con la que tiene firmado un acuerdo. La entrada en vigor del estatuto del autónomo, el próximo día 12, le otorgará una cobertura adicional. "Es una garantía porque sin eso mañana la empresa puede decir: estos acuerdos no los mantenemos", explica en conversación telefónica.

La otra cara de la moneda la representa Juan Andrés Criado, un transportista que empezó hace 17 años con su camión y que ahora dispone de una flota de 32 que utilizan 40 empleados. Cuenta, además, con otros autónomos que dependen de su negocio y sabe que, a partir de ahora, deberá ampliar sus derechos. "Sé que tengo que darles vacaciones, pero lo asumo; si fuese al revés, me beneficiaría", explica desde Zaragoza, sede de su empresa, Criado Grupo Logístico.

Los autónomos constituyen un colectivo disperso y heterogéneo que a partir del próximo viernes contará con un marco de derechos y deberes. La incógnita es si estarán dispuestos a pagar algo más por mejores prestaciones. "Pagar más no le gusta a nadie, pero siempre que haya un beneficio...", reflexiona Criado. Éstas son las principales novedades del estatuto.

El fracaso de un negocio no tiene por qué suponer la pérdida total de ingresos para el autónomo. Un grupo de expertos encargado por el Ministerio de Trabajo estudia ya cómo implantar la prestación por desempleo sin que se disloquen las cuentas del sistema público. Los autónomos tendrían que elevar su cotización mensual una media de unos 30 euros al mes, según los primeros cálculos. Y mantener ese nivel durante al menos un año, al igual que los trabajadores por cuenta ajena. "Nos gustaría que la propuesta estuviera cerrada en el segundo semestre de 2008", explica Juan José Barrera, director general del Trabajo Autónomo del ministerio. En otras palabras, la medida no se aplicará hasta 2009.